

Recomendaciones para el Tratamiento Responsable de la Discapacidad en los Medios Públicos

La Secretaría de Medios y Comunicación Pública, la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), y la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual (DEFE) elaboraron un documento de "Recomendaciones para el Tratamiento Responsable de la Discapacidad en los Medios Públicos".

Estas recomendaciones fueron dadas a conocer mediante una transmisión en vivo difundida desde el canal de YouTube de la Secretaría de Medios, evento en el que participaron **Pancho Meritello, secretario de Medios y Comunicación Pública; Fernando Galarraga, director de la ANDIS; Miriam Lewin, defensora del Público, y Claudio Martínez, subsecretario de Medios Públicos.**

También estuvieron presentes en representación de los Medios Públicos: la presidenta de RTA S.E., **Rosario Lufrano**, la presidenta de TELAM, **Bernarda Llorente**, y la gerenta general de Encuentro, Pakapaka, DeporTV y Contar, **Jésica Tritten**.

“En los medios públicos estamos llevando adelante fuertes políticas de inclusión y estamos muy ocupados en ver cómo transmitir a la sociedad algunas cuestiones que son muy sensibles para todos. Este protocolo que presentamos hoy apunta justamente a eso, a desarrollar una comunicación inclusiva y accesible sobre la discapacidad, alejada de todo tipo de prejuicio o estigmatización”, aseguró **Pancho Meritello**.

“Para nosotros es central generar este tipo de políticas públicas en nuestros medios. Es un momento donde estamos aprendiendo a renombrar las cosas, ahora no hablamos más de discapacitados sino personas con discapacidad, es un aprendizaje que se articula con el derecho a ser percibido y ser nombrado de modo respetuoso. Los medios públicos buscan ser el ejemplo, estamos tratando de impulsar la ética de la palabra”, destacó **Martínez**.

“Al modificar prácticas en el lenguaje en los medios de comunicación podemos promover la transformación cultural de la sociedad, adoptar prácticas cotidianas, y en definitiva nuevas conductas y miradas en relación a la discapacidad. Hoy todavía predominan miradas que rotulan y condicionan prácticas sociales. Sabiendo todo esto el rol de los medios públicos es clave para lograr tener un impacto decisivo en las audiencias. Esperamos que esa influencia llegue también a los privados”, expresó **Galarraga**.

En tanto, **Lewin** enfatizó: “Los medios públicos son un faro para el resto de los medios, hay que llevar estas recomendaciones a todos. La Defensoría ha asumido su compromiso en este tema a través de diferentes acciones”.

Este documento contiene diferentes conceptos relacionados con la discapacidad, así como pautas y recomendaciones para desarrollar una comunicación inclusiva y accesible.

En tal sentido, se ofrece a los interesados información sobre el Modelo Social de la Discapacidad, comunicación con perspectiva de derechos humanos, el marco normativo de referencia y datos estadísticos sobre la población argentina en situación de discapacidad.

También se podrán encontrar sugerencias sobre el uso correcto del lenguaje, la eliminación de estereotipos, la realización de entrevistas a las personas con discapacidad y la producción de contenidos comunicacionales accesibles.

“En términos de comunicación, se recomienda en este trabajo que los medios garanticen la accesibilidad en sus contenidos y velen por la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad. Estos preceptos son obligatorios para aquellos comprendidos en la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, 26.522”, sostiene el documento.